

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Universidad de la.
Amazonia

FLORENCIA- CAQUETÁ, 07 DE FEBRERO 2024

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACION.....	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE.....	3
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS	3
6. METODOLOGIA	5
PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA	6
7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	7
8. RECOMENDACIONES.....	31

Universidad de la.
Amazonia

1. JUSTIFICACION

La Oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al cuarto trimestre de 2023 donde se comunica la gestión realizada por la Universidad de la Amazonia

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad de la Amazonia, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina Asesora de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Universidad de la Amazonia durante el cuarto trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 1082 del 31/03/2023
- Circular Externa 017 de 28 de junio de 2023 “Reporte sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad el gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.

- Decreto 397 de 17 marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0667 del 19/03/2013
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

5. PRINCIPIOS

Conforme al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

EFICIENCIA:

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento, identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

ECONOMÍA:

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

6. METODOLOGIA

El informe se elaboró con datos suministrados por las oficinas de: Contabilidad, División de Servicios Administrativos, Vicerrectoría Administrativa, Almacén y Supervisión Campus Porvenir con la siguiente información:

GASTOS GENERALES

- Impresos y publicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Capacitación virtuales
- Combustible y lubricantes
- Horas extras

- Útiles y papelería
- Telefonía fija y celular
- Suscripciones a Periódicos y Revistas
- Eventos
- Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Suministro de Tiquetes
- Vacaciones

GASTOS DE PERSONAL

- Nomina personal administrativo, oficiales y docentes de planta
- Nomina personal vinculado por contrato
- Nomina docentes ocasionales y catedráticos

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

- Se solicita información al área financiera y talento humano con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en ley 87 de 1993, de conformidad con la información suministrada se procede a su evaluación.
- Consolidación de la información y análisis de la misma.
- Verificación de las fuentes de financiación, los rubros involucrados según el decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen para el análisis financiero del cuarto trimestre, periodo comprendido entre Octubre a Diciembre, de las vigencias 2022-2023 en cumplimiento a las normas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de la Amazonia.
- Elaboración del informe

7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad de la Amazonia, correspondiente al Cuarto (4°) trimestre de la vigencia 2023, y se compara con el Cuarto (4°) Trimestre de la vigencia 2022; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 1737 de 1998, decreto 444 de 2023 y Resolución Rectoral No 1082 de 2023.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

De acuerdo con la información suministrada del área de contabilidad, se puede evidenciar lo siguiente:

Universidad de la.
Amazonia

Tabla No 1. Gastos Generales

NOMBRE DE CUENTA	2022	2022	2022	2023	2023	2023
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Útiles y Papelería	2.011.401	30.345.644	195.919.693	22.410.934	24.888.615	33.942.130
Combustibles, Lubricantes y vehículos oficiales.	6.456.977	9.505.351	46.835.118	9.021.352	10.158.413	42.610.313
Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles	33.154.821	90.840.000	213.398.538	8.679.718	36.950.843	130.312.611
Capacitaciones	4.122.315	4.594.013	49.274.765	18.764.163	8.210.809	3.773.779
Gastos de Eventos	19.916.000	3.292.521	172.655.115	56.649.250	95.166.714	4.100.000
Suscripciones a periódicos y revistas	93.635.054	43.953.526	120.734.887	116.547.269	403.001.540	326.562.896
Horas Extras	4.332.460	5.986.468	6.132.801	8.413.836	6.396.677	6.796.378
vacaciones	221.529.895	249.933.252	395.938.986	499.062.756	266.578.033	144.657.313
Viaticos	154.644.633	262.285.197	307.106.496	99.256.156	269.566.257	289.018.336
Telefonia fija y Celular	645.232	645.232	28.865.473	502.557	528.606	528.804
TOTAL	540.448.788	701.381.204	1.536.861.872	839.307.991	1.121.446.507	982.302.560

Fuente: Informe de Contabilidad

7.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta de personal de la Universidad de la Amazonia, al mes de diciembre 2023, estaba conformada por cargos discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 2. Planta de Personal Mes de Septiembre

TRIMESTRE	DICIEMBRE	
TIPO VINCULACIÓN	N° empleados 2022	N° empleados 2023
Administrativos	50	50
Administrativos por Contrato	444	486
Carrera Docente	102	100
Docentes Catedráticos	277	370
Docentes Ocasionales	176	173
Trabajadores Oficiales	12	11
Prestación de Servicios	77	39
TOTAL	1138	1229

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTÍCULO 2°. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.** Y a la variación registrada por concepto Gastos de Personal por todos los tipos de vinculación del tercer trimestre 2022 frente al cuarto trimestre 2023; corresponde a:

1. Incremento en la contratación de Personal a nivel general; efectuados por necesidad del servicio, en razón del mejoramiento de los procesos administrativos en pro de la acreditación institucional. Enmarcado dentro de los intereses generales, para la buena y correcta prestación del servicio público de Educación superior.
El tipo de vinculación “Administrativos por contrato” para el cuarto trimestre de 2023 en comparación al 4to trimestre de la vigencia 2022, presenta un incremento en el gasto de \$562.659.180. El cual refleja una variación porcentual del 12,8% como consecuencia del aumento de personal Administrativo por contrato a término fijo.
2. Un factor determinante en el aumento del costo de personal Administrativo por Contrato radica en el aumento salarial regulado por la Resolución No.0012 de 2020 el cual establece el incremento anual de la remuneración para el personal con relación laboral por contrato a término fijo en la universidad de la Amazonia, el cual se realiza teniendo como fundamento el aumento anual del porcentaje del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Certificado por el DANE. El cual, para la vigencia 2022 fue de 5.62% y para la vigencia 2023; fue de 13.12%, esto representa un incremento del 7.5 % puntos porcentuales.
3. También atiende a los gastos representados en el Incremento Salarial (Retroactivo) Para personal de Planta (Docentes – Administrativos- Oficiales) que para la vigencia 2022 fue de seis puntos setenta y cinco por ciento (6.75%) y para la vigencia 2023 según el Decreto 885 de 2023 Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales; fue de catorce puntos sesenta y dos por ciento (14.62%), esto representa un incremento del siete punto ochenta y siete (7.87%) puntos porcentuales.

4. La variación de costos representativa en el informe trimestral del Personal Carrera Docente (26.6%) y Docentes Ocasionales (35.7%) obedece en gran manera; a la asignación y reconocimiento de puntos - incremento de producción académica representada en puntos salariales aprobado por el Comité CIARP.
5. En la vigencia 2023; para los meses de octubre y noviembre en comparación con el año 2022, se evidencia un aumento en la contratación de personal a nivel general, representado en una diferencia porcentual para octubre del 1.08% y para noviembre de 1.11%. Esto se debe a la contratación del personal administrativo por contrato a término termino fijo que tenían vínculo laboral a corte del 30 de septiembre y como consecuencia del paro estudiantil que se presentó no fue posible realizarles ampliación. Este personal tuvo que ser contratado nuevamente en octubre y noviembre de la vigencia en mención.
6. La variación absoluta del trimestre en cuanto a los Docentes Catedráticos presenta una disminución de -\$161.630.217 respecto al trimestre de la vigencia anterior, representado en una variación porcentual negativa de -7.1%. Consecuencia del ajuste realizado a la liquidación nominal en concordancia con las normas vigentes, a los conceptos de Bonificación por Servicios, Prima de Servicios, Vacaciones e Intereses de Cesantías.

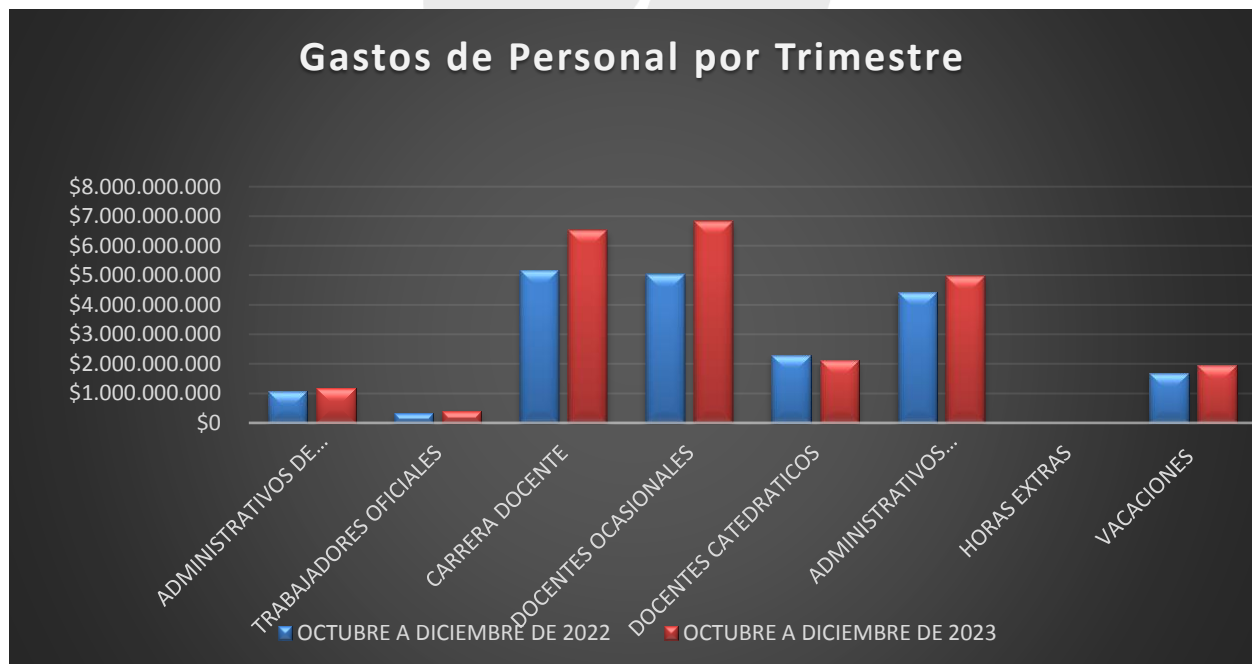
Tabla No 3. Gastos de Personal por mes

TRIMESTRE	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
TIPO VINCULACIÓN	N° empleados	2022	N° empleados	2023	N° empleados	2022	N° empleados	2023	N° empleados	2022	N° empleados	2023
Administrativos	50	\$ 228.923.127	49	\$ 269.056.348	50	\$ 237.808.870	49	\$ 276.604.832	50	\$ 601.555.042	50	\$ 644.023.792
Administrativos por Contrato	442	\$ 1.325.704.003	477	\$ 1.186.590.697	444	\$1.335.341.237	494	\$ 1.727.265.946	444	\$ 1.747.892.101	486	\$ 2.057.739.878
Carrera Docente	102	\$ 1.143.607.474	100	\$ 1.260.753.627	102	\$1.129.774.325	100	\$ 1.285.381.004	102	\$ 2.881.379.885	100	\$ 3.982.058.460
Docentes Catedraticos	353	\$ 720.423.725	361	\$ 734.851.996	353	\$ 846.199.071	361	\$ 751.114.809	277	\$ 725.672.897	370	\$ 644.698.671
Docentes Ocasionales	176	\$ 1.233.141.031	174	\$ 1.456.721.540	176	\$1.222.878.080	174	\$ 1.487.398.978	176	\$ 2.577.284.764	173	\$ 3.885.665.158
Trabajadores Oficiales	12	\$ 79.190.931	11	\$ 100.571.049	12	\$ 73.405.145	11	\$ 92.215.401	12	\$ 191.253.325	11	\$ 207.327.285
Horas Extras	18	\$ 4.462.246	5	\$ 2.143.568	16	\$ 5.929.606	15	\$ 6.696.485	17	\$ 6.093.435	17	\$ 6.496.570
Vacaciones	5	\$ 3.415.234	3	\$ 1.608.985	88	\$ 49.180.735	12	\$ 9.076.145	1059	\$ 1.642.249.973	1167	\$ 1.946.380.691
Total Costos	1158	\$ 4.738.867.771	1180	\$ 5.012.297.810	1241	\$4.900.517.069	1216	\$ 5.635.753.600	2137	\$10.373.381.422	2374	\$ 13.374.390.505

Tabla No 4. Gastos de Personal en pesos por Trimestre

TIPO DE VINCULACION	OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022	OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	\$ 1.068.287.039	\$ 1.189.684.972	\$ 121.397.933	11%
TRABAJADORES OFICIALES	\$ 343.849.401	\$ 400.113.735	\$ 56.264.334	16%
CARRERA DOCENTE	\$ 5.154.761.684	\$ 6.528.193.091	\$ 1.373.431.407	27%
DOCENTES OCASIONALES	\$ 5.033.303.875	\$ 6.829.785.676	\$ 1.796.481.801	36%
DOCENTES CATEDRATICOS	\$ 2.292.295.693	\$ 2.130.665.476	-\$ 161.630.217	-7%
ADMINISTRATIVOS CONTRATO	\$ 4.408.937.341	\$ 4.971.596.521	\$ 562.659.180	13%
HORAS EXTRAS	\$ 16.485.287	\$ 15.336.623	-\$ 1.148.664	-7%
VACACIONES	\$ 1.694.845.942	\$ 1.957.065.821	\$ 262.219.879	15%
TOTAL	20.012.766.262	24.022.441.915	4.009.675.653	20,04%

Grafico No. 1 Gastos de Personal Por trimestre



En relación con el personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios de PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, durante el cuarto trimestre del año 2022 en correlación con el año 2023, se aprecia que de los *TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS* (350.107.551.00) del año 2022, el sesenta y ocho por ciento (68%) corresponde a presupuesto de inversión, es decir, proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, convenios de cooperación internacional, entre otras alianzas institucionales diferentes al funcionamiento de la institución, y el (32%) restante corresponde recursos propios.

En el año 2023, los contratos adjudicados sumaron un total de *DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS* (\$ 203.737.073.00), el cual se divide en presupuesto de libre inversión con un sesenta y dos por ciento (62%), equivalente a *CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS* (126.316.985) y en recursos propios con un treinta y ocho por ciento (38%) correspondiente a *SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS* (\$77.420.088.00). Para una diferencia de *CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS* (\$146.370.478)

Tabla No 5. Prestación de Servicios por Trimestre 2022-2023

CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE A DICIEMBRE) 2022 - 2023			
Concepto	2022	2023	Diferencia
Cantidad de contratos	77	39	38
Valor total	\$350.107.551	\$203.737.073	\$146.370.478

En relación a horas extras y vacaciones la Universidad de la Amazonia mediante resolución rectoral 1082 de 2023 en su artículo 4º estableció que se tomarán acciones para racionalizar las erogaciones de horas extras y vacaciones para lo cual la institución toma medidas para el control.

7.2 VACACIONES

Con ocasión a las vacaciones; es preciso mencionar que a 17 funcionarios Administrativos de planta por necesidad del servicio al cierre de la vigencia 2022, se les interrumpió y aplazo el periodo vacacional. Quedando pendiente solamente el

disfrute o indemnización de los días interrumpidos y/o aplazados, dado que el pago de la prestación social (vacaciones) fue realizado en su debido momento.

Tabla No 6. Vacaciones por trimestre 2022-2023

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	\$3.415.234	\$1.608.985	-\$1.806.249	-53%
NOVIEMBRE	\$49.180.735	\$9.076.145	-\$40.104.590	-82%
DICIEMBRE	\$1.642.249.973	\$1.946.380.691	\$304.130.718	19%
TOTAL	\$1.694.845.942	\$1.957.065.821	\$262.219.879	15%

Fuente: Informe DSA

7.3 HORAS EXTRAS

La disminución del gasto de "Horas Extras" para el cuarto trimestre del 2023 en comparación con el del 2022 presenta una variación porcentual del -7.0%, que atiende a la disminución de personal al cual le fue reconocido el trabajo suplementario por necesidad del servicio como consecuencia del desarrollo de varias actividades, tales como; la atención prestada por medios audiovisuales para el correcto desarrollo del calendario académico 2023-II, el desempeño de labores de rutina de ordeño de la Unidad Productiva Bovina en Macagual, el recorrido diario realizado por los conductores hacia la Granja Macagual y Granja Santo Domingo. Además, de los desplazamientos a las diferentes prácticas académicas. Otro factor no menos importante es; la revisión, limpieza y manejo de la planta de agua potable y el Mantenimiento de la unidad de producción porcina en Macagual. En total, los costos por concepto de horas extras para este trimestre fueron de \$15.336.623 que en comparación con el trimestre de la vigencia 2022, disminuyó en términos monetarios \$1.148.664 pesos y en número de personas autorizadas la disminución fue de catorce (14) funcionarios.

Tabla No 7. Horas Extras por Trimestre 2022-2023

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	\$4.462.246	\$2.143.568	-\$2.318.678	-52%
NOVIEMBRE	\$5.929.606	\$6.696.485	\$766.879	13%
DICIEMBRE	\$6.093.435	\$6.496.570	\$403.135	7%
TOTAL	\$16.485.287	\$15.336.623	-\$1.148.664	-7%

Fuente: Informe DSA

7.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

La Universidad de la Amazonia durante las vigencias 2022 y 2023, ha suscrito diversos contratos de suministros de tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales, necesarias para el traslado del personal docente, administrativo y demás que por sus funciones sea necesario su desplazamiento o que por las condiciones prioritarias así lo requieran.

Por lo anterior para el último trimestre de los años 2022 y 2023, la erogación del gasto de una vigencia a otra incrementó, sin embargo, es importante destacar que esta erogación del gasto fue tras la incorporación de rutas internacionales para transporte aéreo de ponentes internacionales y nacionales, a fin de desarrollar unos importantes eventos académicos que están directamente ligados con el proceso de investigación que día tras día crece en nuestra alma mater.

Consecuentemente, la Universidad de la Amazonia por estar situada en una zona alejada del centro del país, recurrentemente nace la necesidad de adquirir este servicio de transporte, máxime cuando se tiene que cumplir con la programación académica proyectada para cada trimestre.

No obstante, la erogación del gasto está ligada directamente con la ejecución y desarrollo de la academia, puesto que un 95% de estos vuelos son tomados por docentes, capacitadores, expertos y demás personas que intervienen en el proceso académico y la transversalidad de las diferentes áreas del conocimiento.

Tabla No 8. Suministro de Tiquetes por trimestre 2022-2023

CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE A DICIEMBRE) 2022 -2023						
MES	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Concepto	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Tiquetes	\$13.885.450	\$38.568.650	\$23.474.000	\$ 25.305.050	\$ 3.504.000	\$10.126.500

VIÁTICOS

La Universidad de la Amazonia adoptó la Resolución No.1966 de fecha 08 de junio de 2023, por medio de la cual se rigen los valores a pagar por concepto de viáticos, apoyos económicos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones del personal docente, administrativos y trabajadores oficiales de planta; personal administrativo de contrato a término fijo,

docentes ocasionales y catedráticos. Para lo cual la institución con dicha medida pretende fijar condiciones igualitarias a fin de proporcionar una erogación de gastos adecuada a la solicitud. Es importante precisar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones internas adoptadas por la institución.

Tabla No 9. Viáticos por trimestre 2022-2023

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	\$154.644.633	\$99.256.156	-\$55.388.477	-36%
NOVIEMBRE	\$262.285.197	\$269.566.257	\$7.281.060	3%
DICIEMBRE	\$307.106.496	\$289.018.336	-\$18.088.160	-6%
TOTAL	\$724.036.326	\$657.840.749	-\$66.195.577	-9%

Fuente: Informe de Contabilidad

7.5 UTILES Y PAPELERIA

El Decreto 397 de 2022, en su artículo 15 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 11°. PAPELERIA Y TELEFONIA**. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, se aplicaran las siguientes medidas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto No.444 de 2023 expedido por el Presidente de la Republica, se tomaron medidas para el cumplimiento de las mismas.

La Universidad de la Amazonia determinó acciones para el cumplimiento de la normatividad así:

En la entrega de los elementos de útiles y papelería se realizan los siguientes controles administrativos:

- Se solicita a la dependencia verificar la existencia de elementos de papelería antes de realizar cualquier solicitud de elementos.

- Se solicita el reintegro de los útiles de papelería y escritorio como cosedoras, saca ganchos, tijeras, bisturí, entre otros, para realizar la reposición de estos.

Para el suministro de tóner y recargas se realiza el siguiente procedimiento:

- Con el apoyo del departamento de Tecnologías de la Información (soporte técnico) se comprueba la necesidad de servicio de compra o recarga de tóner.

Para suplir algunas necesidades básicas de útiles de papelería y escritorio, nuestra Institución en la línea de los ejes misionales de la Academia, Investigación y Proyección Social, realiza avances y contratos que influyen en la variación de los trimestres.

MES	2022	2023
Octubre	- En este mes, el valor total en útiles y Papelería corresponde a la suma de \$2.011. 401.00 y en su totalidad fue destinado a suplir las necesidades del desarrollo normal del funcionamiento de las dependencias de la Universidad. -	- El total en útiles y papelería de este período asciende a la suma de \$22.410. 934.00. Este valor fue distribuido de la siguiente manera: \$5.250.000.00 Contrato de Prestación de Servicios No. 142 del 25/07/2023, cuyo objeto es la adquisición de materiales pedagógicos (Kits) para la realización del segundo taller de formación para maestros ONDAS 2023, en el marco del Proyecto FORT VOCACIONES INV TEC PROG ONDAS/2022 - Entrada por Compra 230000128 del 17/08/2023. \$2.350. 000.00 Egreso de Consumo No.230000775 Yuly Paola Rodríguez Gámez, oficina de Graduados: CINTA COLOR YMCKT PARA IMPRESORA SIGMA, FACTURA FESK 114. La diferencia, por valor de \$14.810. 934.00, corresponde al consumo

		normal de las dependencias administrativas y académicas de la Institución.
--	--	--

Noviembre	- El valor total en este mes del gasto de útiles y papelería es de \$30.345. 644.00 y se generó de la siguiente manera: - \$8.318. 889.00 corresponden a los Egresos del consumo normal que algunas dependencias solicitaron. - \$1.720. 355.00 del Proyecto Fortalecimiento de unidades prod. Para la generación de ingresos a la población vulnerable, BPIN 2021006910093 UNIÓN TEMPORAL AUDICONM FC. FEV-1 de 17/09/2022 - Acta de recibo PARCIAL 22000002147. - \$4.185. 000.00 Kits Académicos personalizados y esferos ecológicos estampados; en el marco del foro académico denominado Emprendimiento desde el Caquetá, organizados por el Programa de Administración de Empresas de la Universidad de la Amazonia. Factura FV 314, Entrada por compra 220000316 del 17/11/2022, Entrada de Almacén No. 16002540 del 17/11/2022. - \$16.121. 400.00 Contrato Mixto N.237 DEL 29/12/2021 Servicio alquiler, honorarios y compra de elementos, en el marco del Convenio CAMBIO CLIMATICO GOB.CAQUETA 2021 SGR-BPIN 2021006180074- 13/01/2022 AL	- El total en útiles y papelería de este período asciende a la suma de \$24.888. 615.00. Este valor fue distribuido de la siguiente manera: - \$8.280. 000.00, Contrato No.180/2023, suministro de láminas, cintas y carnet, entrada por compra No. 230000228 de 23/11/2023. - \$1.714. 300.00 Egreso de Consumo 230001019- Contrato de compraventa No. 104 de 08/08/2023, cuyo objeto es la compraventa de elementos requeridos para la ejecución y desarrollo de los Proyectos de Investigación que fueron aprobados y financiados mediante la Resolución No. 1963 de 2020 los cuales enmarcaron los grupos y semilleros de Investigación de la Universidad de la Amazonia. Entrada por compra 230000226. - La diferencia, por valor de \$14.894. 315.00 corresponde al consumo normal de las dependencias administrativas y académicas de la Institución.
-----------	--	---

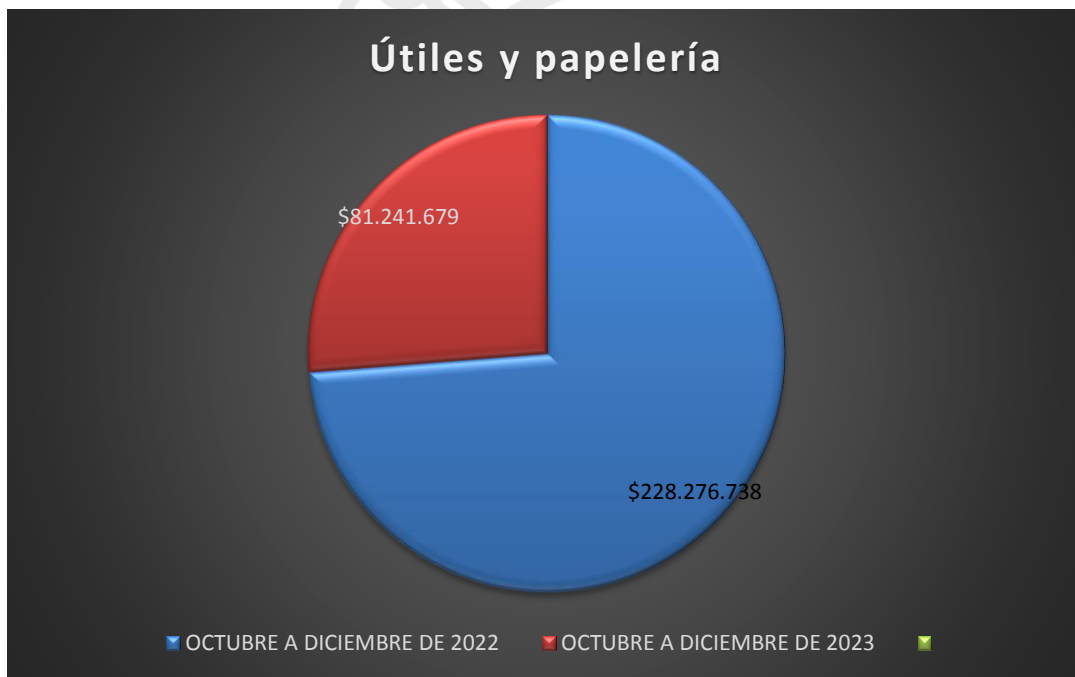
	12/08/2022 UNION TEMPORAL PLANETA AZUL - Acta de recibo PARCIAL 22000002282 CONTRATO_210000704.	
Diciembre	- El valor total de útiles y papelería en este mes asciende a la suma de \$195.919.693 y está distribuido de la siguiente manera: - \$1.267.563 Contrato de bienes y servicios logísticos No.153 de 2022 a nombre de COMERCIALIZADORA HVB XOMAZ SAS, durante el período de ejecución del 30/09 al 29/10 DE 2022, factura FE/71 del 24/01/2023. - \$584. 170.00 Contrato de Consultoría 078 de 2022, Interventoría integral al proyecto FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PROD. PARA LA GENERACION DE INGRESOS A POBLACION VULNERABLE... BPIN 2021006910093 a nombre de Unión Temporal Audiconm, FV NO. FEV-3 DEL 28/10/2022 - Acta de recibo Parcial 22000002393. - \$171.822. 322.00 Contrato Mixto 076; Consorcio Unidades Productivas para Amazonas; en el marco del proyecto Fortalecimiento de Unidades productivas para la generación de ingresos a la población Amazonas, FV N. 3 del 21/12/2022 - Acta de recibo Parcial 22000002724. - La diferencia \$22.245. 638.00, corresponde al consumo normal de las dependencias administrativas y académicas de la Institución.	- El valor total en este mes del gasto de útiles y papelería es de \$33.942. 130.00 y se generó de la siguiente manera: - \$12.695.477 del contrato de Suministro No. 244 del 06/12/2023, cuyo objeto es el suministro e Instalación de elementos necesarios para el primer simposio nacional de jóvenes investigadores Región Centro Sur, en el marco del Proyecto denominado "Fortalecimiento de vocaciones científicas en Jóvenes mediante Becas-Pasantías en la Región centro Sur Caquetá, Amazonas, Putumayo, Huila, Tolima. Entrada por Compra No. 230000285. - \$1.200. 000.00 Contrato de Suministro No. 083 del 17/05/2023. Cuyo objeto es el suministro de elementos publicitarios empleando materiales P.O.P, Entrada por compra 230000270 del 15/12/2023. - La diferencia de \$20.046. 653.00 corresponde al consumo normal de las dependencias administrativas y académicas de la Institución.

Tabla No 10. Útiles y papelería consumo por mes

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	2.011.401	22.410.934	\$20.399.533	1014%
NOVIEMBRE	30.345.644	24.888.615	-\$5.457.029	-18%
DICIEMBRE	195.919.693	33.942.130	-\$161.977.563	-83%
TOTAL	\$228.276.738	\$81.241.679	-\$147.035.059	-64%

Fuente: Informe de Contabilidad

Grafico No. 2 Útiles y papelería por Trimestre



7.6 TELEFONIA

En correlación al servicio facturado, durante el último trimestre de las vigencias fiscales 2022 y 2023, se establece el comportamiento de los gastos en el servicio público por concepto de telefonía celular, para lo cual previa confrontación de datos se ha presentado una variación económica, a consecuencia del incremento anual en cada vigencia, dando como resultado una variación porcentual del -24% correspondiente a la variación total del último trimestre (octubre a diciembre) de las vigencias fiscales 2022 y 2023.

Tabla No 11. Telefonía por Trimestre 2022-2023

SERVICIOS PÚBLICOS	COMPORTAMIENTO MES		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
	OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	OCTUBRE A DICIEMBRE 2023		
Telefonía fija y celular	\$ 1.608.029	\$ 1.229.791	\$ 378.238	-24%

7.7 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante la Vigencia 2022 y 2023 de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones se tiene contemplado para cada año la suscripción de contratos que contribuyan a la adquisición de elementos de ferretería y eléctricos necesarios para la realización de mantenimientos a los diferentes espacios físicos e infraestructura de la institución, para lo cual se ha contemplado una erogación total en el cuarto trimestre del año 2022, de VEINTIDÓS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 22.027.557.00) correspondiente a reparaciones locativas de las diferentes sedes, como el arreglo de cajillas recolectoras de aguas, arreglo de iluminación en diferentes áreas y de más actividades necesarias para el normal funcionamiento de la institución, consecuentemente para el año 2023 se presentó un gasto de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (42.925.989.00), recurso que fue invertido con el ánimo de atender reparaciones en viga canales, techos, restauración de pintura en las fachadas de los edificios, de los laboratorios y de más lugares de la Universidad. Bajo este mismo sentido, la Universidad de la Amazonia ha realizado contrataciones encaminadas al mejoramiento de la infraestructura de la entidad, máxime cuando a la fecha el deterioro causado por las afectaciones externas que deprecian el bien,

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florenca Caquetá



han requerido al inversión de recursos, por consiguiente durante el cuarto trimestre del 2023, se han contratado un total de cuatro (4) procesos los cuales oscilan por la suma de CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 108.751.407.00)

Tabla No 13. Mantenimiento de Bienes Inmuebles por Trimestre 2022-2023

CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE A DICIEMBRE) 2022 - 2023		
Concepto	2022	2023
Mantenimiento a bienes inmuebles (Contratos celebrados y en ejecución)	8	7
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1	1
Valor total	\$ 1.033.830.810	\$ 151.677.396

7.8 RELACION ENCUENTROS VIRTUALES

La Universidad de la Amazonia ha priorizado los encuentros virtuales para el personal docente y administrativo en el desarrollo de reuniones, capacitaciones y demás actividades inherentes a la institución. La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo manifiesta, que ha realizado cuatro (4) capacitaciones las cuales van dirigidas principalmente a la vigilancia de los riesgos, con un total de ciento veinte seis (126) participantes, del mismo modo, la Dirección Gestión Talento Humano realizó un encuentro relacionado al índice de transparencia y acceso a la información pública, participando un total de ochenta y cinco (85) personas vinculadas a la Universidad de la Amazonia.

Tabla No 14. Encuentros Virtuales por Trimestre 2022-2023

CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE A DICIEMBRE) 2022 - 2023		
Año	2022	2023
Meses	Octubre -Diciembre	Octubre -Diciembre
Encuentros virtuales y/o formación complementaria	0	5

7.9 EVENTOS

La Universidad de la Amazonia, en el último trimestre de la vigencia fiscal 2023, ejecutó un aproximado de 69 eventos en marco de actividades académicas y de investigación, para lo cual es relevante indicar que estos fueron desarrollados con el objetivo de apoyar los procesos académicos, entre ellos seminarios, foros, congresos, ferias en las diferentes áreas del conocimiento, que están vinculados de manera directa con la misionalidad de la institución. Respectivamente durante la vigencia 2022, se desarrolló un total de 56 eventos los cuales fueron ejecutados en marco del POA de cada facultad, con enfoque cien 100% por ciento académico bajo las condiciones mencionadas anteriormente, tal cual se evidencia en el siguiente recuadro.

Con el ánimo de apoyar estas estrategias de fomento de la academia, la Universidad de la Amazonia apoyo la promoción, difusión, contratación de expertos ponentes, logística y demás insumos necesarios para la realización de estos eventos, por consiguiente, para la vigencia fiscal 2022 se invirtió la suma de TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 308.237.357,00), gastos que fueron distribuidos de conformidad al número de asistentes, el impacto académico, la experticia del área del conocimiento, que fomentaron en gran medida el apoyo académico para la comunidad estudiantil. En confrontación con la vigencia anterior respectivamente se denota una menor erogación, toda vez que se priorizaron los procesos con enfoque transversal, y los contemplados en el POA, para lo cual para la vigencia 2022, se erogó la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 263.829.000), suma que representan la inversión total en apoyos académicos directos ligados a la misionalidad de la institución.

Tabla No 15. Eventos por Trimestre 2022-2023

CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE A DICIEMBRE) 2022 - 2023				
Año	2022		2023	
Concepto	Valor total del costo del evento	No. Total de asistentes	Valor total del costo del evento	No. Total de asistentes
Facultades	56.816.357	1.521	100.229.000	2.545
Dirección Gestión Talento Humano (Vicerrectoría Administrativa y Financiera)	\$ -	-	\$ -	-
Vicerrectoría de	\$ -	-	\$ -	-

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Investigaciones e Innovación				
Bienestar Universitario	\$ 251.421.000	4.794	163.600.000	2.990
Total	\$ 308.237.357	6.315	\$ 263.829.000	5.535

7.10 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS.

Durante el último trimestre de la vigencia fiscal 2023, el comportamiento de la erogación del gasto asciende a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 123.045.996,00), dinero que fue invertido en la adquisición de nuevas herramientas de apoyo a la investigación y a la academia que forma parte integral del desarrollo misional de la institución.

Es relevante indicar que la Universidad de la Amazonia, ha crecido de manera importante pues tras lo largo de las diferentes instancias académicas, esta línea académica ha tenido una gran acogida, por ende, la institución quiere potencializar este proceso académico el cual ha dado grandes logros a nivel nacional, y mundial, aspectos que generan un desarrollo integral para la sociedad y para el alma mater, puesto que, a mayor visualización de la institución, mayor impacto social.

Tabla No 16. Suscripciones a periódicos por trimestre 2022-2023

CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE A DICIEMBRE)		
Año	2022	2023
Bibliotecas, Bases de Datos etc. (Contratos)	0	2
Valor	\$ 0.00	\$ 123.045.996,00

7.11 RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.

En la actualidad la Universidad de la Amazonia, ha propendido por utilizar los estudios técnicos existentes de los bienes inmuebles, con el fin de mitigar erogaciones presupuestales, sin embargo, algunos estudios técnicos se han contratado, para la realización de nuevas construcciones, que por su complejidad no puede ser racionalizada la contratación de estos.

7.12 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 10°. VEHICULOS OFICIALES.** Para el uso de vehículos oficiales, en virtud del artículo 14 del Decreto No. 444 de 2023.

- a) **Se podrá adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia el ahorro para la entidad:** Se incluyó en la proyección del presupuesto para el año 2024 la compra de dos vehículos.
- b) **Los servidores públicos que tengan asignado vehículos oficiales propenderán por el uso adecuado de los mismos y por el cumplimiento de las disposiciones de tránsito:** Por la naturaleza de su trabajo, es una directriz y un compromiso de cada conductor, el cumplir con las normas de tránsito, sin embargo por una apreciación que se tuvo en la restricción del día sin carro y motocicletas el pasado 11 de septiembre de 2023, en la ciudad de Florencia fueron multados tres vehículos; la norma establecía la prohibición de la circulación de vehículos particulares y motocicletas; en el entendido que los vehículos de la universidad son de carácter Oficial y en cumplimiento de algunas actividades operaron ese día; con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica se impugnaron las multas y nos asignaron fecha de audiencia para el mes de abril del año 2024.
- c) **Los vehículos oficiales solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser debidamente justificado por necesidad del servicio:** En atención de algunas salidas académicas es necesario cumplir con rutas los fines de semana, las cuales están debidamente autorizadas.

Con base a la información entregada por la Oficina de Contabilidad (auxiliar de la cuenta contable de combustible), me permito realizar el análisis para los periodos solicitados:

- ✓ **Octubre (2022 / 2023):** En los registros de los movimientos de la cuenta contable, se observa que en el mes de octubre de 2022 se registran consumos generados en atención a salidas por conductores en comisión, es decir, fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 5.031.977 y un valor de \$ 1.425.000 correspondiente al trámite a través del contrato de suministro de aceites, filtros y lubricantes para los vehículos. Para el mismo periodo en el

año 2023, se registran pagos al contrato de suministro de combustible por valor de \$ 6.419.178, se registran consumos efectuados en atención a salidas de conductores en comisión por valor de \$ 1.738.757 y se registra un valor de \$ 863.417 correspondiente a consumos de aceites y lubricantes.

- ✓ **Noviembre (2022 / 2023):** Revisados los movimientos de la cuenta contable para el periodo, se observa que para el año 2022 se registran consumos de combustible generados en atención a salidas académicas por valor de \$ 9.505.351. Para el mismo periodo en el año 2023, se registran pagos al contrato de combustible por valor de \$ 5.932.420 y consumos efectuados en salidas fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 4.225.993.
- ✓ **Diciembre (2022 / 2023):** Revisados los movimientos de la cuenta contable de combustible, para el periodo, se observa que para el año 2022 se registran pagos al contrato de suministro de combustible de los meses de septiembre, octubre y noviembre por valor de \$ 40.348.983 consumos de combustible generados en atención a salidas académicas por valor de \$ 9.505.351. Para el mismo periodo en el año 2023, se registran pagos al contrato de combustible de los meses de noviembre y diciembre por valor de \$ 21.320.582, pagos efectuados al contrato de aceites y filtros de los meses de octubre a diciembre por valor de \$ 5.626.203 y pagos por consumos de combustible efectuados en salidas fuera del municipio de Florencia, por valor de \$ 1.663.528; se observa un registro por valor de \$ 14.000.000 que tiene como descripción “Implementación de un sistema sostenible de producción ganadera en el Dpto del Cqta BPIN 2022006180002” que al parecer no corresponde a combustible.

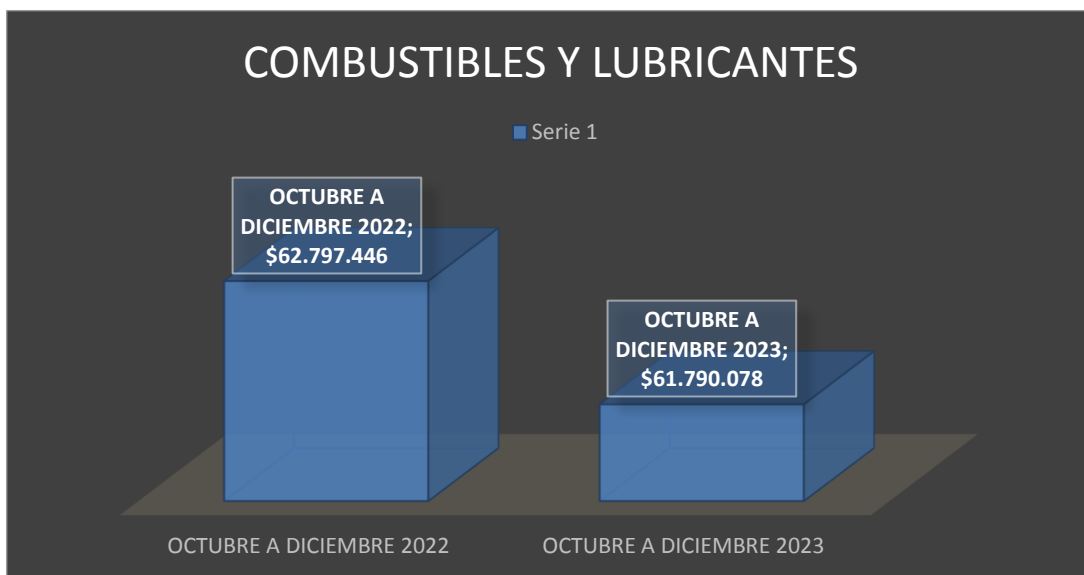
Es importante tener en cuenta para el análisis del Consumo de Combustibles y Lubricantes, que son muchos los factores que inciden y hacen que fluctúen los valores durante el periodo de análisis, en los que están los pagos que se realizan de periodos anteriores, el precio de los combustibles que va en aumento, las distancias en los recorridos que son directamente proporcionales al consumo del combustible y el estado de los vehículos (desgaste del motor, sistemas carburación o de inyección y de otras partes de los vehículos que con el pasar de los años afectan también en el consumo), cabe resaltar que en la cuenta de Combustibles y Lubricantes se incluyen también los de las plantas eléctricas, maquinaria agrícola (guadañadoras, motosierras, estacionarias), motocicletas y motocarro.

Tabla No 17. Combustibles y lubricantes por mes

Fuente: Informe de Contabilidad

MES	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OCTUBRE	\$6.456.977	\$9.021.352	\$2.564.375	40%
NOVIEMBRE	\$9.505.351	\$10.158.413	\$653.062	7%
DICIEMBRE	\$46.835.118	\$42.610.313	-\$4.224.805	-9%
TOTAL	\$62.797.446	\$61.790.078	-\$1.007.368	-2%

Grafico No.3 Combustible y lubricantes



7.13 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Gestión Ambiental se establece que:

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 1082 de 2023 **ARTICULO 14°. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas mediante Acuerdo 23 de 2008 "Por la cual se adopta la Política Ambiental de la Universidad de la Amazonia" proferido por el Consejo Superior Universitario y Resolución No.3626 de 2019 "Por la cual se adopta el Plan institucional de Gestión Ambiental - PIGA -2019-2028 de la Universidad de la Amazonia", respecto al tercer trimestre comprendido entre Octubre-Diciembre del año 2023.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Se realizaron acciones recopiladas en diferentes áreas (acciones transversales) adelantadas durante el periodo requerido del PIGA:

PROYECTO N°1: Dotación puntos ecológicos públicos y en dependencias en todos los campus UDLA.

Desde el área de almacén se hizo entrega de 11 puntos ecológicos por 2 recipientes (1 Blanco y 1 Negro) superando la meta.

PROYECTO N°2: Adecuación puntos de almacenamiento campus Centro, Macagual y Santo Domingo. Norma Técnica NTC25

1. Se cuenta con contrato para la Construcción del área de Almacenamiento de RESPEL y NO RESPEL de la sede Macagual (CPS 243 de 2023).
2. Se realizó adecuación de punto de almacenamiento de RESPEL y NORESPEL en la sede Porvenir dentro de las adecuaciones de la UBA (CPS 179 de 2023).
3. Igualmente en la Sede Santo Domingo mediante contrato 075 de 2021 construcción de la Clínica de Grandes se cuenta con áreas de almacenamiento de RESPEL y NORESPEL.

PROYECTO N° 3: Formación continua y divulgación para el MIRS

En los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023 se realizaron 7 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con la asistencia de 93 personas.

1.1. PROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y SIMILARES

PROYECTO N°2: Dotación recipientes especiales en las clínicas, laboratorios y dependencias que generen RPHS.

Desde el área de almacén se hizo entrega de 16 recipientes superando la meta.

PROYECTO N°3: Adecuación de puntos de almacenamiento Campus Centro, Macagual y Santo Domingo. Decreto 780 de 2017.

1. Se cuenta con contrato para la Construcción del área de Almacenamiento de RESPEL y NO RESPEL de la sede Macagual (CPS 243 de 2023).
2. Se realizó adecuación de punto de almacenamiento de RESPEL y NORESPEL en la sede Porvenir dentro de las adecuaciones de la UBA (CPS 179 de 2023).

3. Igualmente en la Sede Santo Domingo mediante contrato 075 de 2021 construcción de la Clínica de Grandes se cuenta con áreas de almacenamiento de RESPEL y NORESPEL.

1.2. PROGRAMA: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROYECTO N°3: Desarrollar una estrategia de educación ambiental continua, con propósitos del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en los campus.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023 se realizaron 7 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con la asistencia de 93 personas.

2. EJE: EJE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA - AUEAE

2.1. PROGRAMA: AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA.

PROYECTO N°3: Estrategia continua de educación ambiental para el AUEA.

En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023 se realizaron 2 capacitaciones en Ahorro y uso eficiente de agua y energía con la asistencia de 16 personas.

2.2. PROGRAMA: AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA

PROYECTO N°3. Estrategia continúa de educación ambiental para el AUEE

En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023 se realizaron 2 capacitaciones en Ahorro y uso eficiente de agua y energía con la asistencia de 16 personas.

3. EJE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

3.1. PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

PROYECTO N°2. Implementar infraestructura que cumpla con criterios de sismo resistencia y d accesibilidad social integral.

Desde la Oficina Asesora de Planeación cada obra ejecutada en la vigencia 2023 cumple con la normatividad vigente en materia de sismo resistencia y accesibilidad social integral.

3.2. PROGRAMA: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

PROYECTO N°2. Definir un mecanismo de promoción y prevención para reducir el riesgo de desastres naturales, físicos o tecnológicos.

La Universidad de la Amazonia, cuenta con PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE y establece los siguientes protocolos de Emergencia Normalizados como herramienta informativa e ilustrativa en forma general para la atención de emergencias. En caso de que una situación de emergencia presente eventos que no estén contemplados en los PON, el coordinador de la emergencia definirá los planes de acción a seguir, estos protocolos se encuentran en el módulo SIGC.

1. PROTOCOLO DE EMERGENCIA NORMALIZADO PARA INCENDIO
2. PROTOCOLO DE EMERGENCIA NORMALIZADO PARA SISMOS
3. PROTOCOLO DE EMERGENCIA NORMALIZADO CONTRA EXPLOSIONES
4. PROTOCOLO DE EMERGENCIA NORMALIZADO CONTRA AMENAZAS O ATENTADO TERRORISTA
5. PROTOCOLO DE EMERGENCIA NORMALIZADO PARA FUGAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS
6. PROTOCOLO DE EMERGENCIA NORMALIZADO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO TERRESTRE

4. EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

4.1. Programa: Gestión para la reducción del riesgo social

PROYECTO N°1. Implementar acompañamiento permanente en salud ocupacional a estudiantes, docentes y funcionarios UDLA

1. Se continúa con las actividades de acompañamiento permanente en salud ocupacional a toda la comunidad universitaria.
2. Se profundizó en capacitaciones con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROYECTO N°2. Construcción y adecuación de rampas, barandas y sistemas que faciliten el acceso a población con discapacidad física, adultos mayores y niños.

Contrato 220 de 2023 "CONSTRUCCION DE ANDENES Y RAMPAS DE ACCESO DE LA CLINICA DE GRANDES ANIMALES"

PROYECTO N°3. Estrategia continua de divulgación y promoción en SST.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Permanentemente se divulga y promociona la SST mediante correos electrónicos, afiches, entre otros.

4.2. Programa: Ambiente sano y calidad del aire

PROYECTO N°1. Control continuo de Vectores y desinfección ambiental

1. Durante los días 06 al 22 de octubre, 11 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre 2023, se realizaron las actividades de control integrado de plagas en:
 - Sede Porvenir
 - Sede Centro
 - Sede Social
 - Sede Yará
 - Granja experimental Santo Domingo
 - Centro de investigaciones Macagual
 - Granja experimental Balcanes
2. El día 8 de octubre de 2023 y el día 18 de noviembre de 2023, se realizaron actividades de control integrado de plagas respectivamente en:
 - Sede Leticia

4.3. Programa: Energías alternativas

PROYECTO N°2. Diseñar e implementar unidades de cargue para celulares y computadores

Contrato N°148 de 2023 "ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA SEDE PORVENIR, SEDE CENTRO, GRANJA SANTO DOMINGO Y SEDE SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

PROYECTO N°3. Implementar alumbrado público a partir de energía de celdas fotovoltaicas

Se suscribe Contrato Obra N° 148 del 26 julio 2023 con acta de inicio el 01 agosto 2023 y terminación 30 septiembre 2023. Instalación de 10 luminarias Sede Porvenir.

4.4. Programa: Sistemas alternativos

PROYECTO N°1. Desarrollar alternativas para mejorar las condiciones de iluminación y ventilación en edificaciones antiguas y que se implementen en la nueva infraestructura UDLA.

Contrato Obra N°64 de 2023 "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DIFERENTES BATERIAS SANITARIAS UBICADAS EN LOS BLOQUES 1, 2, 3 Y 5 EN LA SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

Contrato 049 de 2023 "ADECUACION BAÑO PRIMER PISO MUJERES Y CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO PARA PARQUEO VEHICULO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN EL EDIFICIO TUCAN SEDE PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"

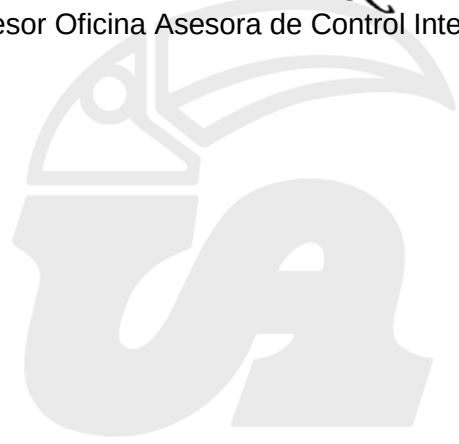
8. RECOMENDACIONES

- Continuar con la socialización y divulgación en la universidad, de las medidas que se deben tomar para atender las disposiciones establecidas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución rectoral 1082 del 31/03/2023, debemos promover una cultura de austeridad en el uso de los recursos públicos, difundiendo estas directrices a todos los involucrados para garantizar su cumplimiento y transparencia en la gestión.
- Continuar con la gestión que ha venido realizando la entidad para que los servidores públicos que tiene periodos vencidos de vacaciones los disfruten teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.
- Crear políticas internas en materia de austeridad, así como un plan anual de austeridad con el fin de obrar atendiendo al principio de economía y se oriente a generar una cultura de ahorro al interior de la Universidad
- Instituir acciones que propendan por el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental, en particular con los gastos asociados a el uso de energía y agua y el uso racional de los mismos

- Se evidencia una disminución en el valor pagado en horas extras en comparación con el trimestre del año anterior, se recomienda continuar aplicando todas las medidas necesarias para que esta rubro siga disminuyendo


DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA
Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Darlenson Quinto
Profesional Universitario


Universidad de la.
Amazonia